

Economía

SECTOR FINANCIERO GANA MÁS

Las utilidades del sector financiero crecieron 72,2 % a febrero. Solo las entidades de crédito ganaron 53,3 % más y los fondos de pensiones lograron rendimientos por \$8,9 billones.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

DIVISAS				ÍNDICES ECONÓMICOS				
DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLIVAR	CAFÉ (N. Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E.A)	UVR	USURA
\$ 3.136,69 TRM	\$ 3.546,66	\$ 0,94	US\$ 0,94 LIBRA	US\$ 71,18 BARRIL	1.572,75 COLCAP	4,52 % DTF	\$ 264,7072 HOY	28,98 % CONSUMO
AYER: \$ 3.109,32 (C) \$ 2.900 (V) \$ 2.960	AYER: \$ 3.517,57 EN DÓLARES: 1.1307	PESO MÉX. \$ 166,31 REAL BRASIL \$ 810,80	AYER: US\$ 0,90	AYER: US\$ 71,55 CRUDO WTI US\$ 63,40	AYER: 1.604,97	IBR (3 MESES) 4,14%	MAÑANA: \$ 264,7450	MICROCRÉT. 55,34 %

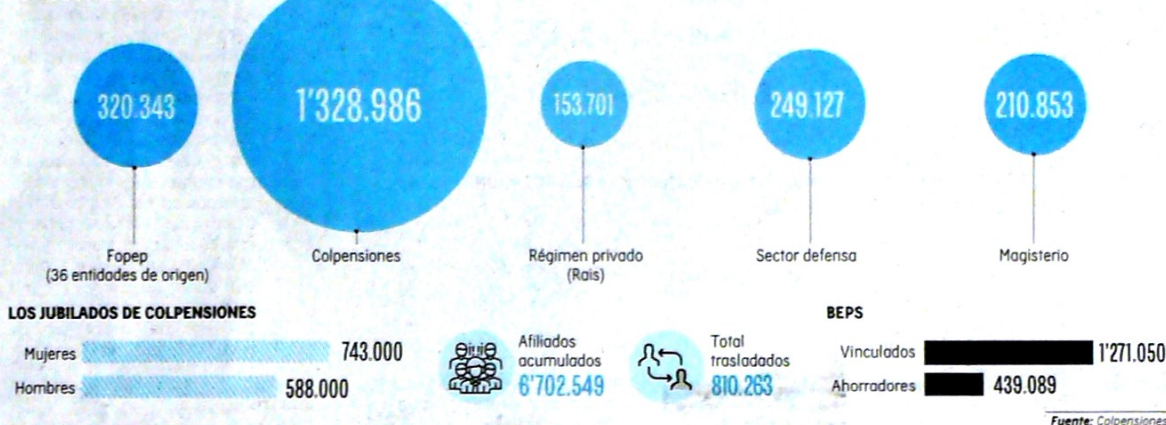
‘A los que no tienen pensión les tenemos que responder ya’

Entrevista a Juan M. Villa, presidente de Colpensiones. En Plan de Desarrollo habría ‘amnistía’ para que a quienes se les venció el tiempo se puedan trasladar de régimen.

MARTHA MORALES MANCHEGO EL TIEMPO | [@marthamoralesm](#)

EN ESTOS RÉGIMENES ESTÁN LOS PENSIONADOS DE COLOMBIA

Corte a diciembre de 2018



Con la ‘amnistía’ que está propuesta en el Plan de Desarrollo habrá más.

Actualmente Colpensiones está vinculado a 15.000 procesos judiciales en los que las personas están demandando la anulación a la primera afiliación a la AFP. Ellos argumentan que no recibieron la información indispensable para tomar la decisión. En realidad no pudieron evaluar su prospectiva de pensión. Lo que quieren es la anulación por vía judicial y poder trasladarse a Colpensiones. Esto podría abrir una ventana para los que quisieran hacerlo sin tener que acudir a procesos judiciales. Sin embargo, ya existe una jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha dado exequibidad a la disposición en la Ley 797 en cuanto a la provisión de hacer los traslados 10 años antes de la edad de pensión.

Pero los traslados, hacia el futuro, pueden presionar la bomba pensional.

Primero, en Colombia no hay bomba pensional por dos razones. Una es que los jubilados actuales, los que tenía el ISS al principio, se pensionaron con mesadas muy generosas. La población que tiene todos esos derechos va marchitándose. Los nuevos pensionados tienen que completar 1.300 semanas y la edad (mujeres a los 57 y hombres a los 62). Ellos ponen su plata. Y la segunda razón por la cual lo de la bomba pensional es un mito es que la cobertura va a tender a bajar: los trabajadores actuales no están alcanzando todo el capital, todas las semanas necesarias; y la población se está envejeciendo. Entonces, el panorama de la cobertura no va a mejorar. Por el contrario, va a empeorar. Así que reitero que la bomba pensional es un mito porque la cobertura es baja y va a caer más.

¿Cuál es la realidad del gasto en pensiones?

En Colpensiones, el 50 % recibe un salario mínimo, hasta el 75 % recibe dos salarios mínimos. Tenemos 396 pensionados entre 20 y 25 salarios mínimos, es decir, se habla de que estamos pagando muchas megapensiones y no, eso es falso. En



Juan Miguel Villa, presidente de Colpensiones. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO.



“No es cierto que los Beps

sean para repartir pobreza. Los hay hasta de \$ 1'350.000 cada 2 meses, como también existen de \$ 100.000 cada 2 meses. Depende del ahorro”.

un mes como marzo, por ejemplo, las pensiones más altas (entre 20 y 25 salarios mínimos) costaron alrededor de 6.000 millones de pesos. Las de menos de 2 salarios mínimos costaron 1 billón de pesos. No se puede decir que toda la plata se está gastando en megapensiones.

Pero hay mucha gente que necesita ser subsidiada.

Colpensiones tiene dos estrategias, una es el régimen de prima media y la otra es la de beneficios económicos periódicos (beps). El año pasado recibimos mensualmente 15.000 solicitudes en promedio de reconocimiento pensional en las cuales 5.000 se reconocían (efecto

pensión). Técnicamente, 30 % que llega se llevan la pensión. Está ese otro 70 % que no cotizó nada o no le alcanzó lo que cotizó para lograr una pensión. ¿Qué hacemos? Los beps, que al ser un beneficio, no una pensión, pueden dar un monto por debajo del mínimo. Hay dos formas fundamentales, una por medio del ahorro voluntario, desde 5.000 pesos. El que ahorra en beps tiene un seguro de vida, incapacidad y un amparo exequial. Además, tiene garantía de rentabilidad y no debe pagar cuota de administración. Cuando la persona llega a la edad de la pensión toma ese ahorro y puede recibir un pago económico para toda la vida.

La otra forma es para el que hoy no ahorra voluntariamente pero cotizó en algún momento de su vida y no le alcanzó para lograr una pensión. El Estado le da un 20 por ciento de lo ahorrado para que reciban menos de un mínimo que les dará una alternativa económica ante la falta de un derecho pensional.

Es decir, vamos a migrar a que el 70 % que no tiene protección vaya a los beps.

Van a seguir existiendo los subsidios. En la parte solidaria del sistema, a ese 70 % que falta necesitamos brindarle una respuesta hoy. En Colpensiones, el 30 % de los pensionados están cobijados con la Ley 100 y llevamos 25 años de ella. Únicamente hay 65.000 pensionados por el régimen de ahorro individual de las AFP también después de 25 años. Si cambiamos los parámetros al hacer una reforma pensional, quiere decir que en 25 años vamos a tener una tercera parte cubierta por esa nueva legislación. Estamos pensando en una nueva reforma para el 30 %, pero al 70 % restante le tenemos que responder ya. Y la respuesta debe ser solidaria. Beps y Equidad (antes Colombia Mayor). No podemos esperar 25 años o la siguiente generación de colombianos para que les brindemos una solución.

Tantas formas de amparo pensional y no han permitido equilibrio entre la sostenibilidad del sistema y el bienestar de la

gente. ¿Se contempla esto en la reforma?

Tenemos un sistema pensional bastante fraccionado. Como cotizantes, tenemos que decidir entre el Rais o el régimen de prima media. Si vamos al de prima media hay que entender cuál es la fórmula con la cual se van a liquidar las pensiones: los últimos 10 años de trabajo. En el Rais tenemos que elegir, cuando estamos trabajando, si vamos por un mayor o menor riesgo. Ahora desde marzo salió la opción de que el riesgo alto solo se toma por defecto (el que no eligió). Encima, cuando la persona llega a la edad de pensión en el Rais tiene que decidir si quiere una renta vitalicia, un retiro programado o la combinación de las dos. Tienen que saber de las tasas de retorno y todo lo demás. Es un tema que requiere conocimiento financiero. El colombiano no está preparado para eso. Tenemos que estudiar para poder entenderlo.

Entonces si hay una gran fragmentación, las alternativas que hay: Colombia Mayor (hoy Equidad), beps, pensión familiar. Mucha gente queda confundida con ese sistema. Estamos en un sistema que llora por una simplificación.

Entonces la idea es que se simplifique.

Lo más importante es que siempre exista una opción pública de pensiones. Es algo que Colombia tiene que aprovechar. Chile hizo una privatización full y recientemente hubo una protesta. En otros países se reversó, como Argentina. Siempre debe haber una opción pública, en nuestro caso, liderada por Colpensiones.

Se dice que en el Plan de Desarrollo está la reforma pensional. Lo que está ahí en materia de pensiones es parte de la reforma.

Eso de que hay una reforma pensional en el Plan no es preciso. Lo que allí se hace es responder a ese 70 % descubierto que lo necesita ahora. Lo que se está haciendo es focalizar los esfuerzos. Uno es el del piso de protección social, que va de nuevo para el segundo debate del proyecto. Está dirigido a los que no logran ganar un salario mínimo porque trabajan tiempo parcial, que son los nuevos estilos de trabajo. Se trata de una contribución previsional que, en este caso, es la que ofrecen los beneficios económicos periódicos, para que puedan pensar en su retiro o tener un ahorro.

Además, en esta administración no estamos hablando de una reforma pensional sino de un sistema de protección a la vejez, en el que las pensiones son solo una parte. El sistema de protección integra la parte institucional y la parte solidaria, en la que hago mucho énfasis.

Cuál es su mayor reto al frente de esta entidad.

El 70 % que no tiene ningún tipo de protección.

¿Y la juventud que no está cotizando no le preocupa?

Sí. Queremos acompañarlos a que decidan, cuando se enfrentan al mercado laboral, a su primer empleo. Que sepan que la pensión no es algo que uno disfruta cuando viejo, la contribución se disfruta hoy, la gente tiene un aseguramiento que protege a sus beneficiarios cuando el trabajador fallece. No se puede ver la pensión como un beneficio a futuro sino del presente. De ahí el lema: ‘Colpensiones está contigo hoy y mañana’.

Ni existe bomba pensional ni hay megapensiones que desangren el sistema, ni son realidad tantos otros mitos que hay alrededor de las pensiones públicas. Ese es el discurso del actual presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa. Su llegada a la entidad sucede en un momento complejo, en el que se avecina una reforma pensional, pero en el que también se habla de que parte de ella ya está incluida en el Plan de Desarrollo. Así habló en EL TIEMPO.

En algunos escenarios se habla de acabar el régimen de prima media que maneja Colpensiones. ¿Usted qué opina?

No hay planes de acabar el Régimen de Prima Media. Pueden acabarlo, pero si no se reforma también el sector privado, las AFP, el régimen de ahorro individual con solidaridad (Rais) pues no se resuelve nada, porque persisten desafíos importantes que tienen que ser abordados para que el sistema les brinde una solución de protección a los colombianos. Tanto a trabajadores activos como a los ya retirados.

¿Cómo percibe la actual coexistencia del régimen público y el privado?

Desde la Ley 100 de 1993, que permitió que coexistiera esta opción pública que traía el Instituto de Seguros Sociales (ISS), con la privada de las AFP, se puso a los colombianos a tomar una decisión muy compleja financieramente: decidir por cuál camino irse, por una AFP o por Colpensiones. Esto, por lo general, sucede cuando las personas entran a una edad más madura, después de los 40. Ahí es que se disparan los traslados.